Señores Accionistas ROGELMY S.A.

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, presento a ustedes, señores Accionistas, el Informe Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2018.

Los objetivos previstos para el ejercicio 2018 han sido cumplidos, tanto en los aspectos comerciales como financieros.

Dejo expresa constancia del cumplimiento de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En relación a los aspectos laborales y concretamente al cumplimiento de la normativa vigente en este ámbito, no existen situaciones a reportar por cuanto la empresa no tiene personal en relación de dependencia. Tampoco han existido situaciones extraordinarias en otros ámbitos legales.

En cuanto a los aspectos tributarios, hemos cumplido con las obligaciones establecidas por la legislación tributaria ecuatoriana de manera oportuna.

Hemos cumplido también con las leyes relacionadas con la propiedad intelectual.

A continuación un análisis comparativo de las cifras más relevantes de los estados financieros y algunos de los principales índices:

Activos Totales	Año 2018		Año 2017	
	157,684.60		153.811.74	
Pasivos Totales	739.85	0%	1,592.03	1%
Patrimonio	156,944.75	100%	152,219.71	99%

Ingresos	9,600.00	9.600.00	
Costos / Gastos	3.880.96	3,872.71	
Utilidad / Perdida	5.719.04	5.727.29	

La utilidad del ejercicio es de \$5,719.04 de la cual, luego de ser descontado el gastos por Impuesto a la Renta del ejercicio de \$994.00, queda a disposición de los accionistas \$4,725.04. Recomiendo que dicha utilidad no sea distribuida a fin de fortalecer la posición patrimonial y de liquidez de la compañía.

Recomiendo a los accionistas conservar las mismas políticas y estrategias, administrativas, comerciales y financieras para el próximo ejercicio.

Solicito a la Junta que ratifique lo expuesto en el presente informe, así como todo lo actuado por esta administración.

Atentamente.

JOSE ANTONIO BARCIONA CHEDRAUI

Gerente General Rogelmy S.A.